



NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Acuerdo Interno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, mediante el cual resuelve la lista de acreedoras al Reconocimiento "Hermila Galindo Acosta, 2024".

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Las que suscriben, integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71.1, 75, 77 fracción IV, 79, fracción XII, 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, aprueban el presente Acuerdo Interno por medio del cual se resuelve la lista de acreedoras al Reconocimiento "Hermila Galindo Acosta, 2024", en base a la convocatoria previamente aprobada y publicada, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las comisiones legislativas son órganos internos del Congreso del Estado que tienen por objeto el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas y comunicaciones presentadas a la Asamblea, dentro del procedimiento legislativo que establece esta ley y el reglamento.

2. Que, mediante Acuerdo Legislativo, suscrito por las integrantes de esta comisión legislativa, marcado con el número de INFOLEJ 4057-LXIII, folio 10914, aprobado en sesión de pleno de Congreso el día 16 de febrero de 2024, se determinó otorgar reconocimientos a mujeres Jaliscienses destacadas, en el marco de la conmemoración del día 08 de marzo de 2024, "Día Internacional de las Mujeres", mismo que puede ser consultado íntegramente en la siguiente liga:

[https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/infolej/sistemaintegral/gaceta/calendario\\_gaceta.cfm](https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/infolej/sistemaintegral/gaceta/calendario_gaceta.cfm)

3. En la etapa de recepción de propuestas para galardonar a mujeres, colectivas u organizaciones destacadas de Jalisco, se recibieron un total de 12 propuestas, correspondientes a las siguientes personas:

Numero	Candidata
1	Xóchitl Esther Ávila Laudebog
2	Beatriz Marcos Álvarez
3	Rosa Elena Ramírez Pizano
4	Silvia Patricia Flores Ozuna
5	Ma. Teresa Prieto Quezada

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
**RECIBIDO**  
5 MAR 2024  
HORA 13:10

ENTREGO: \_\_\_\_\_  
RECIBO: \_\_\_\_\_  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
DE: \_\_\_\_\_  
FOJANO: \_\_\_\_\_



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Acuerdo Interno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, mediante el cual resuelve la lista de acreedoras al Reconocimiento "Hermila Galindo Acosta, 2024".

6	Xóchitl Penélope Calvillo García
7	Clarissa Berenice Pérez Balcorta
8	Guadalupe Regina Saborío Ulloa
9	Antonia Rodríguez De La Cruz
10	Verónica Hernández Vázquez
11	Dolores Del Carmen Chinas Salazar
12	Norma Celina Gutiérrez De La Torre

De cada propuesta, se recibió solicitud y documentación diversa.

4. Las integrantes de esta Comisión Legislativa, en su calidad de Juradas, procedieron al análisis minucioso y objetivo de las mujeres, colectivas y organizaciones inscritas en el reconocimiento de mérito.

Por lo que en base a lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 75, fracción I y IV, y 77, fracción IV, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, es de aprobarse el siguiente:

#### ACUERDO INTERNO

**PRIMERO.** Una vez que las integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, en su calidad de Juradas, emitieron su voto por cédula, se aprueba otorgar el reconocimiento "Hermila Galindo Acosta, 2024", a las personas, organizaciones y colectivas siguientes:

Numero	Candidata
1	Xóchitl Esther Ávila Laudebog
2	Beatriz Marcos Álvarez
3	Silvia Patricia Flores Ozuna
4	Ma. Teresa Prieto Quezada
5	Xóchitl Penélope Calvillo García
6	Clarissa Berenice Pérez Balcorta
7	Guadalupe Regina Saborío Ulloa
8	Antonia Rodríguez De La Cruz



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Acuerdo Interno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, mediante el cual resuelve la lista de acreedoras al Reconocimiento "Hermila Galindo Acosta, 2024".

9	Verónica Hernández Vázquez
10	Dolores Del Carmen Chinas Salazar
11	Norma Celina Gutiérrez De La Torre

**SEGUNDO.** Solicítese a la Secretaría General para que, conforme a la Base Quinta de la Convocatoria, realice la publicación de los resultados conforme al presente acuerdo interno.

**TERCERO.** Remítase a la mesa directiva el resultado del certamen a efecto de que sean entregados los reconocimientos a las 11 doce nominadas, en el marco del "Día Internacional de las mujeres", (08 de marzo de 2024), en Sesión Plenaria, en el Palacio Legislativo.

**CUARTO.** Notifíquese a las reconocidas, a través del Órgano Técnico Auxiliar y de Dictaminación de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para que asistan el día y hora del mes de marzo de 2024, que, en su caso, determinen la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva de este Congreso, al salón de sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Jalisco, ubicado en avenida Hidalgo No. 222, zona centro de Guadalajara, Jalisco.

Atentamente  
Guadalajara, Jalisco, a 04 de marzo de 2024

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO

Dip. María Dolores López Jara  
Presidenta

Dip. Claudia Murguía Torres  
Secretaría

Dip. Leticia Fabiola Cuan  
Ramírez  
Vocal



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Acuerdo Interno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, mediante el cual resuelve la lista de acreedoras al Reconocimiento "Hermila Galindo Acosta, 2024".

GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

**Dip. Leticia Pérez Rodríguez**  
Vocal

**Dip. Claudia García Hernández**  
Vocal

**Dip. Ana Angelita Degollado**  
González  
Vocal

**Dip. Erika Lizbeth Ramírez**  
Pérez  
Vocal



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

### CONSTANCIA DE VOTACIÓN NOMINAL

1. La suscrita Diputada María Dolores López Jara en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género del Congreso del Estado de Jalisco, hago constar que en la XVI Sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género efectuada el 5 de MARZO del 2024, SE APROBÓ EL ACUERDO INTERNO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO QUE APRUEBA EL ACUERDO INTERNO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA LISTA DE ACREEDORAS AL RECONOCIMIENTO "HERMILA GALINDO ACOSTA, 2024" con la votación en el siguiente sentido:

Grupo o Representación Parlamentaria	Nombre	A favor	En contra	Abstención
MC	<b>Dip. María Dolores López Jara</b> Presidenta	X		
PAN	<b>Dip. Claudia Murguía Torres</b> Secretario			
PRI	<b>Dip. Ana Angelita Degollado González</b> Vocal	X		
MC	<b>Dip. Leticia Fabiola Cuan Ramírez</b> Vocal			
PVEM	<b>Dip. Erika Lizbeth Ramírez Pérez</b> Vocal	X		
MORENA	<b>Dip. Claudia García Hernández</b> Vocal	X		
MORENA	<b>Dip. Leticia Pérez Rodríguez</b> Vocal	X		

Aprobándose por 5 votos a favor.

Lo anterior con fundamento en los términos del artículo 132 G, arábigo 5 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

**ATENTAMENTE**

GUADALAJARA, JALISCO A 5 DE MARZO DEL 2023

**Diputada María Dolores López Jara**  
**Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género**